

ES/.

(Gr. 1. Clase 8.)



P A T E N T E

a favor de la

SOCIEDAD ENOLOGICA DEL PENADES S.A., domiciliada en VILAFRANCA
DEL PANADES (B a r c e l o n a)

por:

" Aparato para separar las heces, pulpas o materias en suspensión
en los mostos, vinos y zumos de frutas "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Es objeto de esta patente, un aparato de funcionamiento con-
tinuo y de gran rendimiento destinado a separar de los mostos, vinos
y zumos de frutas en general, las heces, pulpas o impurezas sólidas -
que llevan en suspensión, como consecuencia del prensado u otras ope-
raciones. Especialmente al prensar la uva en prensas continuas queda
el mosto impurificado por pequeñas partículas de pulpa y de hollejo o
de partes leñosas y es muy conveniente eliminar estas materias en sus-
pensión para evitar que comuniquen al vino cualidades no convenientes.



Consiste esencialmente el aparato de referencia, en una caja fija, cilíndrica de sección circular y poca altura, formando un recipiente provisto cerca de su boca, de un tamiz plano horizontal, giratorio alrededor de un eje vertical en coincidencia con el eje de la caja. Encima de este tamiz circular, y en contacto con su superficie según una zona radial de la misma, lleva el aparato un cepillo cilíndrico, montado sobre cojinetes o puntos fijos, y abimado de movimiento de rotación sobre su eje; siendo el sentido de este movimiento, considerado en la zona de contacto, inverso al del movimiento del tamiz.

El mosto o zumo con la pulpa o impurezas que se tratan de separar, llega al aparato, conducido por una canal que desemboca inmediatamente detrás del cepillo, sobre el tamiz giratorio y es llevado por este, con la lentitud suficiente para dar tiempo a que el líquido o mosto, se vaya escurriendo durante dicho trayecto del tamiz, al interior de la caja, quedando las materias sólidas, retenidas sobre el tamiz hasta encontrar al cepillo que en su movimiento circular, las separa barriéndolas del tamiz, y empujándolas hacia una canal de descarga dispuesta a un lado de la caja. Para desprender del cepillo las materias adheridas al mismo y arrastradas en su movimiento de giro, se dispone una regla fija o peine, en contacto por uno de sus bordes con todo el largo del cepillo.

En los planos adjuntos, se representa como ejemplo, una forma de ejecución del aparato objeto de esta patente.

En las figuras 1 y 2 se representa el aparato visto en alzada y en planta respectivamente.

La figura 3, muestra una sección vertical del mismo, por la línea III-III de la figura 1.

Comprende el aparato de referencia, una caja cilíndrica o recipiente -1-, cuya pared presenta superiormente cerca de su borde, un resalto o saliente anular -2-, sobre el cual se apoya mediante ruedas -3-, el marco -4- de un tamiz circular -5- giratorio, montado sólidamente con el árbol vertical -6- apoyado inferiormente en la qui-



cionera -7-, y en su parte superior en el soporte-8- fijo al travesaño -19-, accionado dicho tamiz mediante un engranaje cónico -9- por la polea -10- que transmite la fuerza motriz al aparato.

El árbol -9-, acciona además mediante otro engranaje cónico -11-, al cepillo cilíndrico -12-, apoyado en el soporte-cojinete -13- fijo a la pared de la caja, y en un manguito o cubo que forma la parte central del travesaño -19-. Esta caja, lleva lateralmente y en un punto anterior al cepillo e inmediato al mismo, una canal -14- de descarga, y cerca de su fondo, la abertura -15- para dar salida al líquido escurrido al través del tamiz.

Para la limpieza del cepillo -12- se ha dispuesto una regla metálica -16- fija al bastidor -8- y a la caja, mediante el travesaño -17-.

El funcionamiento del aparato tiene lugar de la siguiente manera: El mosto, con las materias en suspensión que el aparato ha de separar, conducido por una canal, no representada en el plano, es vertido sobre el tamiz giratorio -5-, en la parte de este, situada inmediatamente detrás del cepillo -12-, y trasladado por dicho tamiz, recorre casi una vuelta completa en el sentido indicado por la flecha, dando lugar a que el líquido se vaya escurriendo al interior de la caja o recipiente -1- del aparato, permaneciendo las pulpas e impurezas sobre el tamiz, hasta tropezar con el cepillo -12- que con su movimiento circular según indica la flecha, barre dichas materias del tamiz y las empuja juntamente con las desprendidas del cepillo por la regla -16- hacia el canal lateral -14- de descarga.

Según se ha comprobado experimentalmente, este aparato realiza con muy buen rendimiento, la separación de las heces, pulpas y otras materias sólidas del mosto, u otro zumo de frutas y es de suma utilidad, especialmente cuando conviene activar la clarificación del mosto obtenido mediante prensas continuas, lo cual se consigue con el aparato, sin desmejorar en nada su calidad y riqueza.



---. N O T A .---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Aparato para separar las heces, pulpas y demás materias sólidas en suspensión en los mostos, vinos y zumos de frutas en general, constituido esencialmente por una caja o recipiente cilíndrico de sección horizontal circular, cubierto cerca de su borde superior, por un tamiz giratorio sobre un eje en coincidencia con el eje de la caja, y un cepillo cilíndrico o cónico, animado de movimiento de rotación sobre su eje, apoyado en puntos fijos que lo mantienen en contacto tangencial con la superficie del tamiz; de tal manera combinados ambos órganos giratorios, que haciendo llegar el mosto, vino o zumo, por detrás del cepillo, sobre el tamiz, es llevado por este dando una vuelta casi completa, escurriéndose el líquido o mosto durante este trayecto y quedando retenidas sobre el tamiz las materias sólidas, hasta llegar al alcance del cepillo que las barre empujándolas hacia una canal dispuesta lateralmente a la caja.

2). En el aparato consignado en la reivindicación anterior, la disposición de una regla fija o peine, aplicado tangencialmente al cepillo giratorio, para limpiarlo de las materias sólidas adheridas al mismo, haciéndolas caer del lado contiguo a la canal de descarga.

3). Aparato para separar las heces, pulpas o materias en suspensión en los mostos, vinos y zumos de frutas.

Barcelona, 23 de agosto de 1927.

P. A.

109261

3

FIG. 3.

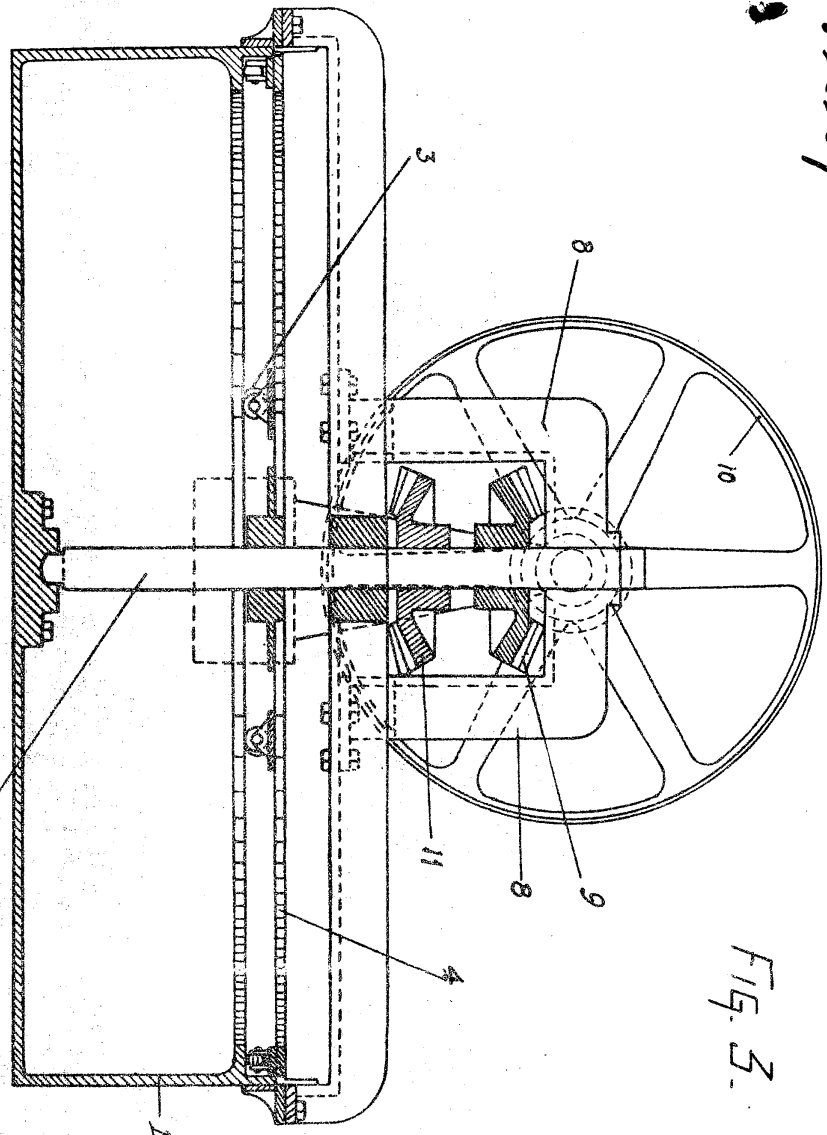
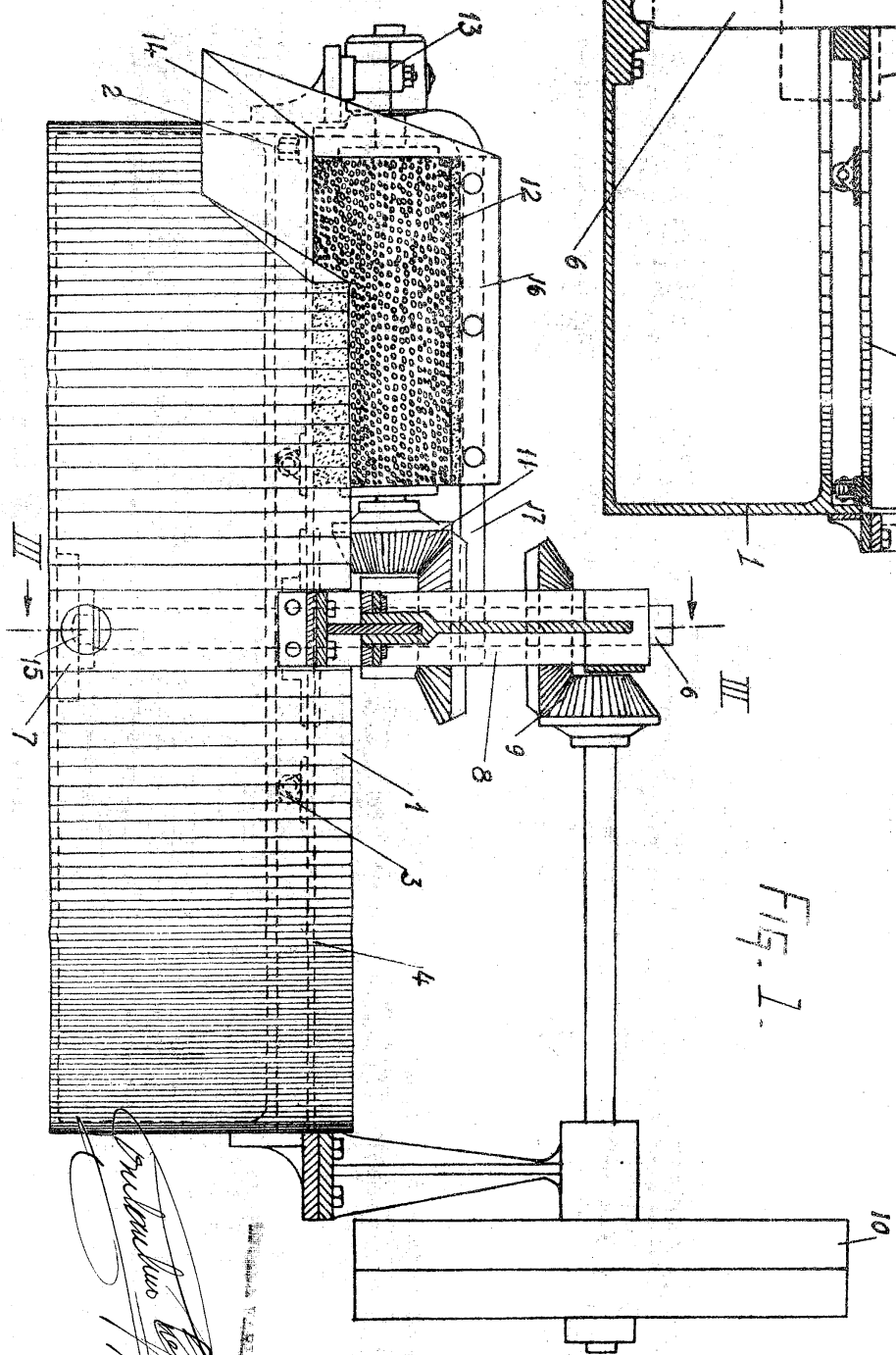


FIG. 1.

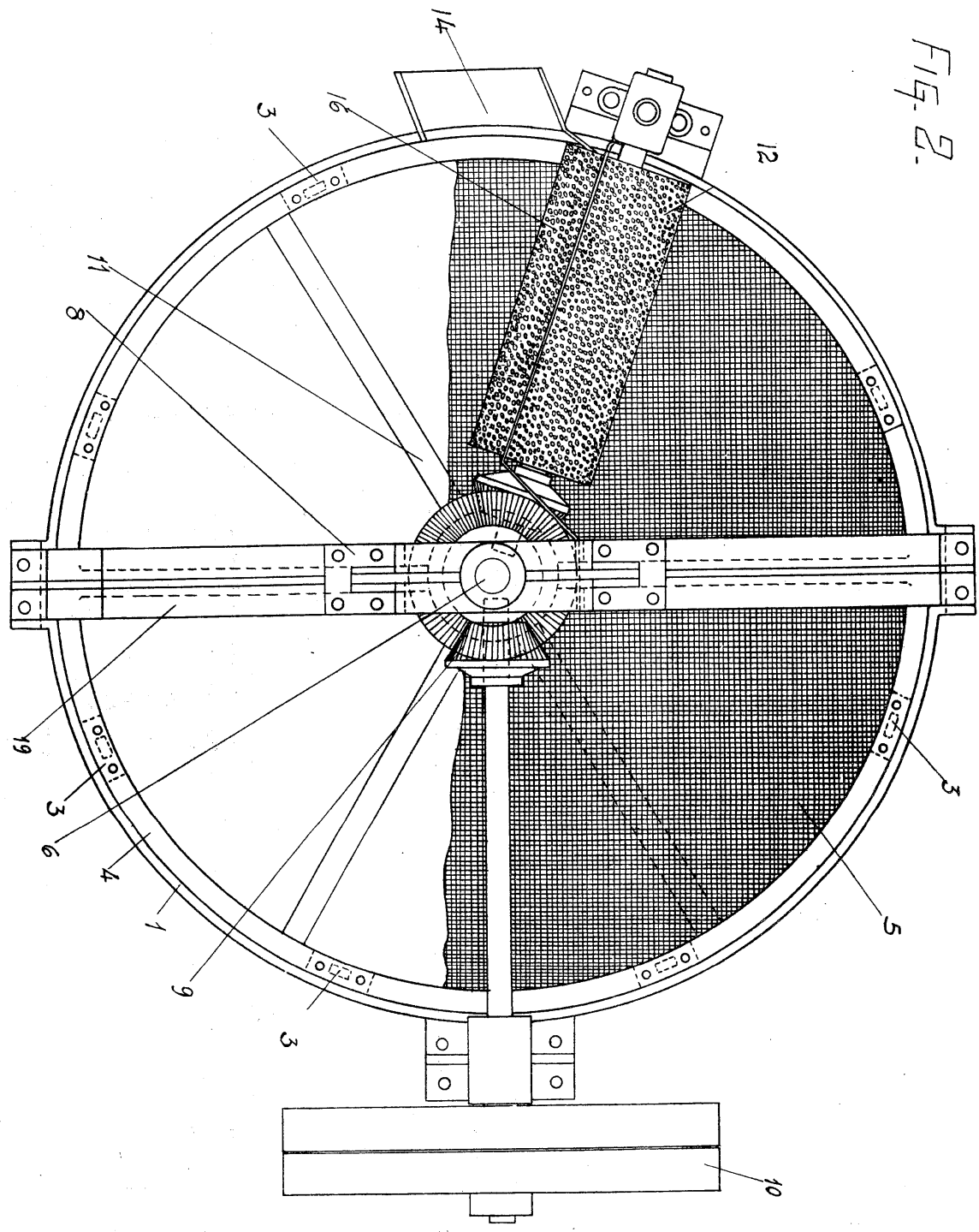


W. H. ...
W. H. ...
W. H. ...



104229

FIG. 2.



W. H. L. L.
W. H. L. L.
W. H. L. L.

